



# Resolución Ministerial

Lima, 23 JUL. 2015

N° 168-2015-MIDIS

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29792 se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Suprema N° 188-2015-PCM se constituyó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, encargada de elaborar la propuesta de diseño del mecanismo de intercambio de datos relacionado a la articulación e integración de los Servicios, en el marco de la política de desarrollo e inclusión social, la cual está adscrita al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y cuenta con una Secretaría Técnica a cargo de la Dirección General de Gestión de Usuarios;

Que, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución Suprema N° 188-2015-PCM, la Comisión Multisectorial referida en el considerando precedente estará integrada, entre otros, por un representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, quien la presidirá;

Que, el artículo 9 de la citada resolución establece que las entidades señaladas designarán a sus representantes, titular y alterno, mediante resolución ministerial o resolución del titular de la entidad a la que pertenecen, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación;

Que, en ese contexto, de conformidad con el marco normativo señalado, resulta necesario designar a los representantes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, titular y alterno, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, encargada de elaborar la propuesta de diseño del mecanismo de intercambio de datos relacionado a la articulación e integración de los Servicios, en el marco de la política de desarrollo e inclusión social;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar como representantes, titular y alterno, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial constituida mediante Resolución Suprema N° 188-2015-PCM, a las personas que ocupen los siguientes cargos:

- Viceministro/a de Políticas y Evaluación Social, como representante titular.
- Director/a de Operaciones de la Dirección General de Gestión de Usuarios, como representante alterno.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
Paola Bustamante Suárez  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

